



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

Comunicado 427/septiembre 2023.
Ciudad de México, 21 de septiembre de 2023.

Conahcyt fortalece comunidades HCTI con becas para cursar doctorados en el extranjero

- Resultados de la convocatoria 2023 fueron notificados mediante correo electrónico y la plataforma MIIC del Conahcyt a las personas aspirantes seleccionadas
- La evaluación de cada una de las solicitudes se realizó por al menos tres personas del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII), expertas en el área del postulante
- Con la conclusión de evaluaciones y la emisión de resultados, se cumple a cabalidad el proceso establecido en la convocatoria 2023 y el marco jurídico vigente

Con el objetivo de apoyar a personas de nacionalidad mexicana, admitidas o inscritas en instituciones de educación superior (IES) en el extranjero, para que cursen programas presenciales de doctorado de tiempo completo, el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt) notificó a las personas aspirantes seleccionadas mediante la [Convocatoria Becas al Extranjero para Estudios de Posgrado 2023](#) y los [Términos de Referencia Becas para Doctorados en Ciencias y Humanidades](#), en cumplimiento cabal del proceso.

Los resultados de la convocatoria fueron notificados mediante correo electrónico a cada una de las personas que resultaron beneficiarias, así como el cambio de su estatus en MIIC (plataforma virtual de seguimiento que utiliza el sistema de becas Conahcyt), en el marco de los objetivos establecidos en la [Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación \(LGHCTI\)](#) y con estricto apego a la normativa vigente.

El miércoles 13 de septiembre, Conahcyt concluyó el proceso de evaluación de los Términos de Referencia de las Becas para Doctorados en Ciencias y Humanidades para dar cumplimiento a las [fechas establecidas y sus modificaciones](#), las cuales son públicas en el [portal del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías](#), que es el medio para conocer todo lo referente a este proceso.

Conforme a la base CUARTA, numeral I “Modificaciones” de la convocatoria, el Conahcyt se reserva el derecho a realizar modificaciones en las condiciones, requisitos y procedimientos establecidos según sea el caso, haciendo del conocimiento público a las personas involucradas, a través del portal del Conahcyt.



Cada una de las solicitudes fue evaluada por una terna de miembros del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNI), proceso en el que participaron expertas y expertos en el área de cada una de las solicitudes de beca, quienes emitieron una calificación cuyo promedio permitió establecer un orden de prioridades para la asignación de becas.

Los rubros considerados en cada una de las evaluaciones fueron:

- a.** La relevancia y aporte del proyecto académico al desarrollo humanístico, científico, tecnológico y de innovación del país.
- b.** La trayectoria académica y profesional de la persona aspirante.
- c.** La atención a problemas nacionales prioritarios del programa de estudios.

Las solicitudes que fueron consideradas para la asignación de una beca alcanzaron una nota con calificación de 90 o más. Dicha calificación se obtiene del promedio de las evaluaciones realizadas por al menos tres personas expertas, a quienes se asignó la revisión de la solicitud. En el caso de las solicitudes no seleccionadas, éstas no obtuvieron la puntuación mínima y no fueron consideradas para la asignación de becas en el marco de esta convocatoria.

Como todos los años, en función de las posibilidades presupuestales fueron seleccionadas aquellas solicitudes que alcanzaron los puntajes más altos de evaluación para la asignación de una beca.

Se recibieron 401 solicitudes de beca presentadas en tiempo conforme a la fecha establecida para su recepción. Conforme al numeral IV "Evaluación", de los términos de referencia, 301 solicitudes fueron consideradas para su evaluación por haber cumplido los requisitos definidos en la convocatoria. Además, 95 solicitudes de beca no fueron consideradas en el proceso de evaluación y cinco solicitudes de beca más fueron canceladas por la persona aspirante.

La beca de doctorado que brinda el Conahcyt para estudios en el extranjero asciende a \$436,249 (cuatrocientos treinta y seis mil doscientos cuarenta y nueve pesos mexicanos) anuales, equivalente al doble de una beca nacional de doctorado, cuyo apoyo promedio anual es de \$227,064 (doscientos veinte siete mil sesenta y cuatro pesos mexicanos). Por ello, es relevante considerar si la especialización que se busca existe en la oferta de posgrados en nuestro país, la cual cuenta con un alto reconocimiento en el sistema de educación superior.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

Con la asignación de becas al extranjero, el Conahcyt refrenda su compromiso con el impulso a las comunidades humanísticas, científicas y dedicadas al desarrollo tecnológico para generar conocimientos e investigaciones a favor del pueblo de México y el permanente proceso de transformación, desarrollo social y económico en el que avanza.

-ooOoo-

**Coordinación de Comunicación
y Cooperación Internacional**

comunicacion@conahcyt.mx

conahcyt.mx

